



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

133

O

23 de febrero 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN
CIVIL.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Quinto Año de ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo.

ANTECEDENTES

1. En sesión solemne de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 14 catorce de octubre de 2020, se turnó a los diputados, así como a las comisiones de dictamen para análisis, glosa y dictamen en términos de los dispuesto por los artículo 64 fracción VIII y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Quinto año de ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo.

2. Los diputados ciudadanos Hugo Anaya Ávila, Alfredo Ramírez Bedolla y Humberto González Villagómez, integrantes y presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron el día 11 once de febrero del 2021 para el estudio, análisis y dictamen del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Quinto año de ejercicio hasta el mes de septiembre de 2020, a partir del cual se procede a emitir el Dictamen y Glosa correspondiente, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, le corresponde al Gobernador, presentar el Informe que manifieste el estado que guarda la Administración Pública del Estado.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo, en los términos dispuestos por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de dictamen, en los términos del artículo 92 de la Ley Orgánica y de Procedimientos

del Congreso, le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. Los que se refieran al orden público, la tranquilidad y la seguridad de las personas y sus bienes;
- II. Los concernientes a los cuerpos de Seguridad Pública y Privada; así como de Protección Civil;
- III. Que sean relativos a la organización y coordinación de la Política Criminológica-Penitenciaria del Estado;
- IV. Conocer y dictaminar en su caso las iniciativas relacionadas con la prevención del delito;
- V. Los que se refieran a las relaciones con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, relacionadas con la materia de Seguridad Pública, cuando resulte necesario para el estudio o aclaración de los asuntos que le competen; y,
- VI. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

Del Informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, los capítulos siguientes contienen las siguientes acciones en materia de Seguridad Pública y Protección Civil:

• *Para la prioridad “Tranquilidad, justicia y paz” se obtiene que se atendieron 2 millones 78 mil 318 llamadas de emergencia, teniendo en operación los 11 centros de atención de llamadas 911. Se habilitó una línea 800 con 12 extensiones prestando servicio a 2 mil 188 llamadas, para atención de casos COVID. Se mantienen en operación 5316 cámaras de video vigilancia y 54 arcos carreteros. 99 elementos fueron condecorados en diferentes categorías al mérito a la perseverancia y el valor policial. Con la implementación del CSI y se integraron nuevas tecnologías para la atención de incidentes en materia de seguridad, Protección Civil, y emergencias, que se benefician 4 millones 584 mil habitantes. Se incorporaron a 561 elementos a las filas de policía Michoacán, de los cuales 518 son para el estado y 43 para los municipios. Se regularizaron 1114 elementos de policía Michoacán de los cuales 969 pertenecen a Seguridad Pública y 145 elementos municipales. Se firmaron diversos convenios de vinculación y coordinación regional entre los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Querétaro y Zacatecas. Con apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se logró la acreditación de 216 instructores evaluadores para el perfil de policía preventivo. El IEESPP, SSM, SSP y la Guardia Nacional desplegaron un operativo de apoyo a filtros sanitarios en materia de emergencia sanitaria ante el COVID-19. El SESNSP otorgó al IEESPP, el Registro Nivel A, categoría más alta que se entrega a los institutos de formación policial del País, por sus buenas prácticas, el aseguramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el*

cumplimiento en la infraestructura establecida en el modelo óptimo de la función policial y la proyección nacional e internacional de las acciones de profesionalización. Durante esta Administración se han formado 45 mil 396 funcionarios de los cuerpos de seguridad estatal y municipal, además de mil 555 elementos de la Guardia Nacional. El Estado de Michoacán a través de 10 centros penitenciarios, un centro de alta seguridad para delitos de alto impacto y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, atiende una población de 5 mil 750 personas privadas de la libertad; 5 mil 469 hombres y 281 mujeres. 3 mil 85 están procesados y 2 mil 665 sentenciados, conviven nueve infantes permanentemente con sus madres privadas de la libertad en diferentes centros. Mediante el FASP, se profesionalizó a 513 elementos de seguridad y custodia en su formación inicial, 431 en formación continua en el sistema de justicia penal, 11 guías técnicos para adolescentes en formación inicial y 11 en formación continua, 25 elementos de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS), en formación inicial, 25 en formación continua de UMECAS, 45 en formación de policía procesal y 465 elementos en evaluaciones de desempeño. Así mismo, 807 realizaron evaluación de control y confianza. Se actualizaron las bases de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), y el Sistema de Alerta de Evasiones (SNAE), así como las bases de datos de todos los centros penitenciarios. Se entregaron uniformes y equipo táctico al personal operativo de la policía auxiliar, así como 97 policías recibieron su certificado de secundaria a través de la INEA. Se implementaron 395 mil 280 patrullajes de prevención del delito. Se pusieron a disposición del Ministerio Público a 4 mil 885 detenidos por diversos delitos. Se realizaron 64 mil 236 patrullajes de seguridad vial. Se aseguraron 72 mil 584 armas, cargadores, cartuchos y granadas. Se recuperaron 5 mil 461 vehículos; 230 fueron detectados por los arcos carreteros y 5 mil 231 se recuperaron en operativos. En el programa Conduce sin Alcohol, se realizaron 5 mil 234 pruebas, remitiendo al corralón 520 vehículos de 7 mil 585 revisados. Se implementaron 883 operativos y patrullajes, se contuvo el cambio de uso de suelo ilegal, tala ilegal, y otros delitos de impacto ambiental. La Policía Auxiliar prestó los servicios de seguridad, protección y vigilancia especializada a 70 dependencias estatales, siete dependencias federales y 131 empresas privadas en el interior de Estado, con una plantilla de mil 309 policías, obteniendo ingresos superiores a los 235 millones de pesos. El Gobierno Estatal, ejecutó una inversión total de 337 millones 396 mil pesos; los cuales quedaron integrados por aportaciones federales por 272 millones 272 mil pesos; aportaciones estatales por 36 millones 844 mil pesos; y, aportaciones municipales por 28 millones 280 mil pesos. Con una inversión total de 162 millones 828 mil pesos, el FASP benefició a la SSP, SESESP, Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado

(CSPEMO) y las instituciones de seguridad pública municipal del Estado. A través del FORTASEG, 10 municipios del Estado de Michoacán fueron beneficiados para cubrir acciones tendientes a la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de seguridad pública municipal, así también, en su capacitación, equipamiento y homologación salarial. En el FASP, para el ejercicio fiscal 2020, logró aumentar un 3.47 por ciento en su asignación presupuestal con respecto al 2019, y con ello se ha logrado una disminución delictiva, el avance en el CUP, aumentar el número de elementos policiales en el estado. Se logró mantener la tranquilidad y paz en el municipio de Nahuatzen, beneficiando a 27 mil 174 habitantes. Se renovaron las autoridades de los consejos de autoridades comunales. Se llevaron a cabo 224 reuniones con la participación del Gobierno Federal, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), y el Instituto Nacional Electoral (INE). Los conflictos añejos en algunas comunidades de la Meseta P'urhépecha se han logrado conciliar favorablemente para la consolidación de la paz y el bienestar de sus habitantes. Se atendiendo 218 conflictos del sector agrario. Se llevaron a cabo las certificaciones con distintivo H, en las cocinas de los centros penitenciarios de Apatzingán, La Piedad, Tacámbaro y Zamora de la Unidad Especializada de Adolescentes y Adultos Jóvenes, quedando certificadas en cumplimiento con la norma mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018. También, se certificaron tres comedores correspondientes en los centros de Apatzingán, Tacámbaro y de la Unidad Especializada de Adolescentes y Jóvenes Adultos, además de la certificación de una panadería en el centro penitenciario de La Piedad. Se cumplió con las especificaciones emitidas por la Asociación de Cárcels de América (ACA), para la certificación de los centros penitenciarios de Apatzingán y Tacámbaro. Los centros penitenciarios se equiparon con la creación del Área C2 para reforzar la seguridad y vigilancia al interior de estos. Se dotó de equipo y uniformes al personal de los centros penitenciarios, así como la contratación de nuevo personal de seguridad y custodia, así como el reforzamiento del área canica, se compraron vehículos para la policía procesal, así como uniformes para los PPL. De acuerdo con el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), la Entidad refleja un avance del 79.91 por ciento de personal en activo evaluado aprobado vigente. Se estableció el 24 de julio de cada año como el Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber. Con el objeto de sistematizar las acciones a favor de la cultura de la paz y la consolidación de esta, el Gobierno del Estado diseñó el instrumento rector Plan Estatal para la Construcción de la Paz. Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV), se llevó a cabo el taller por una Atención sin discriminación ni violencia en las calles o en las áreas de actuación del policía, logrando la capacitación de 362 elementos de la Policía Auxiliar. La CEDH, a través de diversas plataformas digitales, imparte

talleres y realiza conversatorios las siguientes temáticas; conceptos, historia, estrategias de la seguridad policial, seguridad humana, derechos humanos, equidad de género, igualdad, inclusión social, diversidad entre otros. Participaron en estos talleres 120 elementos operativos y administrativos de la Policía Auxiliar. Para fortalecer la investigación relacionada con delitos cibernéticos y seguridad de la información, se capacitó a la policía cibernética de la SSP, obteniendo 108 acciones de prevención, 462 incidentes cibernéticos y 207 apoyos con empresas de redes sociales. Asimismo, fueron publicadas 41 ciber alertas a través de las cuentas oficiales de la SSP con temas relacionados a la prevención y seguridad informática.

Se implementó el protocolo para la Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual Universitario; siendo así el primer protocolo entre las universidades públicas y privadas de Michoacán. Se llevaron a cabo 59 pláticas Aprende jugando y fomento de valores, para la prevención de la violencia y delitos en niñas, niños y adolescentes, logrando la concientización y trascendencia de la aplicación de los valores en las actividades escolares, se atendieron 7 mil 189 estudiantes. Se creó el Grupo Especializado para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, el cual se ha especializado en atender los mil 49 reportes de violencia de género, aumentando la cercanía de las mujeres michoacanas a la policía.

Durante el periodo que se informa se han realizado 27 mil 904 patrullajes en los municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG); Apatzingán, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Morelia, Los Reyes, Sahuayo, Tacámbaro, Uruapan, Pátzcuaro, Zamora y Zitácuaro. El Instituto de la Defensoría Pública de Michoacán (IDP), cuenta con 158 defensores distribuidos en Apatzingán, Coalcomán de Vázquez Pallares, Hidalgo, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Tacámbaro, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro proporcionó asesoría jurídica y patrocinios gratuitos a mil 400 personas, 60 por ciento mujeres y 40 por ciento hombres, garantizando con ello el derecho humano de acceso a la justicia. Así mismo, se brindó el servicio de defensa a 34 mil 481 personas en todo el Estado, logrando 720 sentencias absolutorias en materia penal, civil y familiar, 128 autos de no vinculación y 944 salidas alternas. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), atendió a 4 mil 211 víctimas, por los delitos de homicidio, robo, lesiones, secuestro y daño en las cosas. Además de brindar atención a familiares de 48 víctimas de feminicidio. Al registro estatal de víctimas se incluyeron mil 816 nuevos registros, para el acceso a los recursos económicos del Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, ayudando a 268 víctimas por 526 mil pesos; gastos funerarios 229 mil, alimentación 163 mil, transporte 87 mil, gastos médicos 55 mil, hospedaje por 26

mil y otro tipo de gastos por 24 mil pesos. La CEEAV impartió además capacitaciones, compró mobiliario y vehículos.

- Para la prioridad número 3, denominada “Prevención del delito” se obtiene que se realizaron 30 actividades lúdicas y recreativas, como el programa Un día con tu policía, charlas de educación vial, para prevenir accidentes. Se desarrollan talleres permanentes en los centros penitenciarios, con temas; Prevención de la violencia de género, Concientización sobre violencia de género contra las mujeres por medio de la pintura Pinta tu moño naranja, ¿Cómo identificar la violencia contra las mujeres?, Prevención de la violencia intrafamiliar, Derechos de las mujeres, Igualdad de género, Autoestima, Los límites del amor, Control de emociones, El poder de tu mente, Liberación de corazas, y Empoderamiento de la actividad laboral de la mujer. Se llevaron a cabo cursos de capacitación en materia de autoempleo, emprendimiento y derechos humanos, beneficiando a 108 mujeres. Se ha capacitado a operadores del CSI, sobre el protocolo para el funcionamiento de las líneas de apoyo a víctimas de violencia. El SESNSP, reporta que actualmente la tasa de incidencia delictiva en el Estado es de 79.7 en presuntos delitos por cada 100 mil habitantes, quedando Michoacán por debajo de la media nacional. Del 2015 a la fecha disminuyeron, robo de casa habitación, extorsión, secuestro, robo a transeúnte y feminicidios. Se logró registrar y promover 925 programas de nueva creación a través de 115 nuevos convenios con diferentes instituciones, brindando a los jóvenes una mayor gama de opciones para prestar su servicio social, así mismo, se capacitó a 18 instituciones educativas e instituciones receptoras de jóvenes de servicio social. Esta acción se realizó con una inversión estatal de 32 mil pesos, beneficiando a 8 mil 200 jóvenes registrados y acreditados. La Coordinación del Sistema Penitenciario, en colaboración con la SEIMUJER y con 12 dependencias estatales que conforman la Comisión Intersecretarial Consultiva del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, implementó mesas de trabajo en los distintos centros penitenciarios que cuentan con población femenina. El personal de las áreas técnicas de los centros penitenciarios recibió capacitación en materia de prevención e identificación del suicidio de las personas privadas de la libertad, tomando en consideración la violencia de género como factor de riesgo. Para reforzar la prevención de la violencia, se desarrollan talleres de manera permanente en los centros penitenciarios, implementados por personal especializado de psicología, educación y trabajo social. Se logró certificar a 20 mujeres en la Especialidad en Artes manuales del centro penitenciario de Alta Seguridad para Delito de Alto Impacto No. 1, y 16 mujeres del centro penitenciario Lic. David Franco Rodríguez. Con el fin de garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, en los eventos de fiestas patrias se instalaron 79 centros de mando en las diversas regiones del Estado en coordinación con los tres niveles de Gobierno. La Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de

Ocampo (CSPEMO), fortalece la confianza de la mano de instituciones de salud, beneficiando a las personas privadas de su libertad con campañas de vacunación contra la influenza H1N1, VIH, tuberculosis, riesgo prostático, cáncer de mama, hepatitis y desparasitación aplicándose 662 dosis, además de campañas de salud dirigidas a las mujeres con consultas oftalmológicas, revisiones periódicas e instalación de módulos de salud. Las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del Estado, reciben en forma constante capacitación para el trabajo, como una forma de subsistencia e integración una vez que recobren su libertad, tales como; pintura textil y deshilado, procesamiento de chiles en vinagre, fabricación de sillas, carpintería, elaboración de libretas artesanales, papiroflexia, maquila de balón, informática, electrónica, electricidad, sistemas de audio, video y reparación de aparatos eléctricos y electrodomésticos. En la Unidad Especializada de Adolescentes y Adultos Jóvenes, se habilitó un taller para la fabricación de productos químicos. En el Centro Penitenciario de Uruapan, se cuenta con un taller de elaboración de uniformes para custodios y batas médicas. Se activaron diversos eventos deportivos dentro de los que destacan: la Carrera Ciclista Internacional por la Paz Ruta Monarca, el Campeonato nacional de tiro con arco paralímpico 2019, la Paralimpiada Nacional 2019, la Camina, Trota, Corre Michoacán 2020, entre diversas obras de infraestructura, con el único objetivo de inculcar el deporte como prevención del delito.

Específicamente en la materia de Protección Civil, se asienta lo siguiente:

- *Para la prioridad número 1, denominada “Desarrollo Humano, Educación con calidad y acceso a la Salud” se obtiene que, el ITSLR, elaboró y donó 250 litros de gel sanitizante y 300 cubrebocas, donados a diversas corporaciones de auxilio entre ellas a Protección Civil.*
- *Para la prioridad número 2, denominada “Tranquilidad, Justicia y Paz” se obtiene que, la creación y puesta en servicio del CSi Estatal a adopción de estándares internacionales en la atención de incidentes en materia de protección civil.*
- *Para la prioridad número 7, denominada “Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana” se obtiene que, con el objetivo de promover, impulsar y fortalecer acciones preventivas se realizaron 180 capacitaciones en gestión integral de riesgos logrando un total de 10 mil 238 agentes multiplicadores en materia de protección civil, de manera preventiva se realizó la difusión mediante la distribución de 49 mil 100 trípticos en los 113 municipios de los diferentes tipos de fenómenos que es vulnerable el Estado. La Coordinación de Protección Civil, participó en nueve operativos preventivos en celebraciones, eventos tradicionales, culturales y cívicos, así como eventos emergentes en temporada de incendios forestales, COVID-19, catastróficos*

naturales en temporada de lluvia y ciclones tropicales, temporada de invierno y de calor con una inversión de 2 millones 51 mil pesos estatales. A efecto de prevenir y reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil a siniestros, se realizó la actualización de la información cartográfica que opera el Sistema Integral de Información de Riesgos del Estado de Michoacán (SIIR), actualizando 80 capas del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), del contenido se identificaron negocios de riesgo. Se prestó auxilio a la población afectada de los municipios de Aquila, Coahuayana y Lázaro Cárdenas, derivado de los daños provocados por la tormenta tropical Narda, gestionando la declaratoria de emergencia, logrando beneficiar a 3 mil familias con 9 mil 911 insumos autorizados del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN). En el mes de diciembre de 2019, se auxilió a la población del Municipio de Arteaga, debido a una fuga de amoníaco. A través del área operativa de las delegaciones regionales Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro y Uruapan, acudieron nueve unidades y 25 elementos de personal operativo para auxiliar y mitigar el riesgo de intoxicación y así preservar la salud y salvaguardar la vida de los habitantes, realizando labores de delimitación del área, evacuación de personas cercanas, taponamiento de fuga para contención, seguridad de trasvase de remanente y maniobras de recuperación del autotanque accidentado. Se realizaron labores durante 60 horas, protegiendo la integridad de 8 mil 622 habitantes.

- *Para la prioridad número 8, denominada “Cohesión Social e Igualdad Sustantiva” se obtiene que, a las instituciones y asociaciones registradas en la JAP, se les brindaron capacitaciones, resaltando la importancia del programa interno de protección civil.*

Que debido a que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, no asienta de manera explícita el periodo que se informa sobre el estado general que guarde la Administración Pública del Estado, por lo que la comparativa del ejercicio de acciones no se refleja claramente con los informes de otras actividades

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo previsto por los artículos 8° fracción III, 62 fracción XXVI, 63, 64 fracciones I y VIII, 236, 243, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se somete a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que en el subsecuente informe de la administración pública estatal en materias de seguridad pública y

protección civil se cumpla con lo establecido en el artículo 60, fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a que informe y señale las inversiones y recursos asignados a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Tercero. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que a través de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, se refuercen las acciones para la prevención, atención y la procuración de justicia de los distintos ilícitos cometidos en contra de las mujeres en nuestra entidad, de conformidad con las recomendaciones y acciones que establece la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Michoacán emitida para nuestra entidad desde el 27 de junio de 2016.

Cuarto. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que se cumpla a cabalidad con lo establecido en la fracción V del artículo 123 y la fracción II del artículo 139 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, a efecto de que todos los elementos policiacos a su cargo cuenten con la prestación de seguro de vida en beneficio de sus familias a la cual por Ley tienen el pleno derecho.

Quinto. Derivado del análisis realizado por esta comisión, se solicita dar cuenta a la Comisión Inspector de Auditoría Superior de Michoacán para que proceda a revisar de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado el ejercicio del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019-2020.

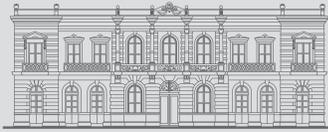
TRANSITORIOS

Único. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procedase a su archivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 11 días del mes de febrero de 2021, Morelia Michoacán.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Dip. Humberto González Villagómez, *Presidente*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx